



En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las diez horas del día trece de mayo de dos mil diecinueve, se reúne en segunda convocatoria en la Sala de Juntas 3 del Edificio del Rectorado, el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en sesión extraordinaria, debidamente convocada por su Secretaría en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Sra. Decana.
2. Debatir y aprobar, si procede, la propuesta de implantación del Grado en Relaciones Internacionales y de los dobles Grados con esta Titulación en el curso 2019/2020.
3. Aprobar, si procede, la oferta de nuevo ingreso alternativa del curso 2019/2020, para el caso de que se autorice la implantación del Grado en Relaciones Internacionales y de los dobles Grados con esta Titulación.
4. Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión de Gestión Económica de la Junta de Centro en sesión celebrada el día 2 de abril de 2019.
5. Asuntos de trámite.
6. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, doña Viviana Caruso Fontán, don Fernando Elorza Guerrero, don Eduardo Gamero Casado, don Aníbal José Garcés Troncoso, doña Macarena Guerrero Lebrón, doña María Holgado González, don Antonio Lazari, don José Miguel Martín Rodríguez, doña Luz Victoria Martínez Osorio, don Jesús Ramos Prieto, doña María Dolores Rego Blanco, doña Inmaculada Rodríguez Perea, doña Reyes Sánchez Lería, don Francisco Toscano Gil, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, don Alfonso Ybarra Bores y doña María Serrano Fernández (que preside).

Excusan su asistencia doña María José Parejo Guzmán y don Pedro Rodríguez López de Lemus.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informe de la Sra. Decana

La Sra. Decana informa sobre las novedades que, desde la última sesión de la Junta de Centro celebrada el día once de abril, se han producido en relación con el proceso de acreditación de calidad en la que se encuentra inmersa la Facultad de Derecho. Señala, al respecto, que la visita de los evaluadores del programa AUDIT se producirá en los primeros días de junio, y solicita la colaboración del profesorado de la Facultad de Derecho.

Punto segundo: Debatir y aprobar, si procede, la propuesta de implantación del Grado en Relaciones Internacionales y de los dobles Grados con esta Titulación en el curso 2019/2020

Inicia la Sra. Decana el punto del orden del día recordando a los miembros de la Junta la información que, sobre el Grado en Relaciones Internacionales, se les transmitió en la sesión anterior de la Junta de Centro; en concreto, que la Directora General de Universidades había informado al equipo rectoral que el diecisiete de mayo sería la fecha límite para presentar en la Consejería la solicitud de implantación del título. La Sra. Decana expone que durante estas semanas se ha mantenido en contacto con los responsables de las dos áreas de conocimiento que resultan más afectadas por la futura implantación del Grado en Relaciones Internacionales (Ciencia Política y de la Administración y Derecho Internacional Público), a fin de conocer y buscar soluciones a sus necesidades

Código Seguro de verificación:OE9v1ewSUJqNYNVBahouGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	03/06/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es OE9v1ewSUJqNYNVBahouGg==	PÁGINA	1/4


OE9v1ewSUJqNYNVBahouGg==

de profesorado. Añade que los responsables de las áreas mencionadas han tenido igualmente ocasión de poner de manifiesto esas necesidades al Sr. Vicerrector de Profesorado. Apunta, además, que el Sr. Vicerrector de Planificación Docente ha mantenido una reunión con la Secretaria General de Universidades de la Junta de Andalucía, percibiendo en ella una actitud favorable a la autorización del Título. La Sra. Decana pone de manifiesto que es consciente de las fechas en las que nos encontramos, pero señala que no considera precipitado implantar el Grado en Relaciones Internacionales (y los dobles grados) en el curso 2019/2020, ya que el trabajo que requería mayor esfuerzo (cita, como ejemplo, los horarios) se realizó el curso pasado. Pone el acento en que los alumnos que cursen el doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales compartirán Línea con los del Grado en Derecho, lo que considera muy positivo. Informa, por último, sobre la reunión mantenida hace unos días con la Vicegerente de la Universidad, en la que se trató la dotación de nuevos medios personales al área de administración y servicios. Señala que la Sra. Vicegerente mantuvo una actitud receptiva, y que tomó nota de las peticiones que se le plantearon. La Sra. Decana concluye manifestando su postura favorable a la implantación del Grado en Relaciones Internacionales. Afirma que, aun cuando las condiciones podrían ser mejores, si se ponen en la balanza los elementos a favor y a contra, se trata de una oportunidad única para la Facultad de Derecho.

A continuación, cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Docente, doña María Dolores Rego Blanco, que explica el documento que contiene las novedades en, que materia de planificación docente para el curso 2019/2020 se derivan de la implantación del Grado en Relaciones Internacionales. Seguidamente se produce la intervención de los miembros de la Junta, para plantear a la Sra. Vicedecana diversas dudas y aclaraciones sobre la información contenida en el documento. Tras diversas intervenciones, la Sra. Decana estima oportuno puntualizar, a modo de resumen que, como consecuencia de la implantación del Grado en Relaciones Internacionales, el Grado en Derecho perdería un grupo de Enseñanza Básica (EB) y un grupo de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD).

Doña Mónica Arribas León toma la palabra para felicitar al equipo decanal, a la Sra. Vicedecana de Ordenación Docente y al personal de la Unidad de Centros por el trabajo realizado. Don Francisco Toscano Gil pregunta si se han producido avances en la contratación de profesorado en las Áreas de Ciencia Política y de la Administración y de Derecho Internacional Público, a lo que la Sra. Decana responde que el área de Ciencia Política maneja la posibilidad de solicitar una comisión de servicios. Apunta, además, que ambas áreas de conocimiento son conscientes de que la contratación de profesores ayudantes se va a realizar en las condiciones que rigen actualmente –es decir, suprimiendo plazas de profesores asociados-. Con respecto a la posibilidad de contratar nuevos profesores asociados señala que lo considera bastante difícil, dado que en nuestra Universidad el porcentaje de esta categoría es muy elevado y la Junta de Andalucía se muestra reacia a aumentarlo. Don Jesús Ramos Prieto, director del Departamento de Derecho Público, expone que el Vicerrectorado de Profesorado ha enviado a su Departamento la lista provisional con las áreas a las que les corresponde un profesor ayudante doctor en el curso 2019/2020, y que entre esas áreas se encuentra la de Derecho Internacional Público. Señala, además, que el área de Ciencia Política y de la Administración no está incluida en la lista, pero que está prevista una reunión con el Sr. Vicerrector de Planificación Docente el próximo día quince de mayo, y en la misma se solicitará una ayudantía para esta área. Don Antonio Lazari, miembro del área de Derecho Internacional Público, expone que doña Lucía Millán Moro (Responsable del área) y don Luis Pérez-Prat Durbán se han reunido con el Sr. Vicerrector de Profesorado, si bien aún no se ha concretado la modalidad de contratación de profesorado por la que optarán.

Pide la palabra doña Macarena Guerrero Lebrón, que manifiesta su inquietud ante la pérdida de la Línea 1 del Grado en Derecho. Señala que dicha supresión puede ser perjudicial para las áreas de conocimiento de pequeño tamaño, como es el caso de Derecho romano. Se suceden otras intervenciones, en las que se plantean, entre otras, las siguientes cuestiones: la posibilidad de posponer la implantación del Grado en Relaciones Internacionales a cursos académicos posteriores al 2019/2020; la preocupación por el hecho de que las áreas tengan que modificar sus planes de ordenación docente en un momento tan avanzado del curso; que la reestructuración de la planificación del Grado en Derecho que se derive de la implantación del Grado en Relaciones Internacionales vele por el equilibrio entre el horario de mañana y el de tarde. Don Eduardo Gamero

Código Seguro de verificación:OE9v1ewSUJqNYNVBahouGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	03/06/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	OE9v1ewSUJqNYNVBahouGg==	PÁGINA 2/4



Casero quiere hacer constar su gratitud hacia el equipo decanal por la seriedad con la que ha abordado todo lo referente a la implantación del nuevo Grado.

La Sra. Decana da por concluido el debate y señala que debe procederse a la votación sobre el punto del orden del día. La Sra. Secretaria recuerda a los miembros de la Junta el contenido del artículo 9º del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro, referente a la adopción de acuerdos. Se plantea la conveniencia de la que votación sea secreta, decidiéndolo así la Presidencia.

Se procede a la votación, mediante el llamamiento a los miembros de la Junta. Tras la misma se produce el escrutinio con el siguiente resultado:

Votos emitidos: 19
Votos a favor: 13
Votos en contra: 2
Abstenciones: 4

Sometido a votación, se aprueba por mayoría la implantación del Grado en Relaciones Internacionales y de los dobles Grados con esta Titulación en el curso 2019/2020. Se incorpora como Anexo I el documento explicativo de los efectos de la implantación del Grado Relaciones Internacionales y de los dobles grados en la planificación de la Facultad de Derecho para el curso 2019/2020. Dicho documento se puso a disposición de la Junta en BSCW.

Punto tercero: Aprobar, si procede, la oferta de nuevo ingreso alternativa del curso 2019/2020, para el caso de que se autorice la implantación del Grado en Relaciones Internacionales y de los dobles Grados con esta Titulación

Explica la Sra. Decana que, de obtenerse el informe favorable de la DEVA y la autorización de la Junta de Andalucía, la implantación del Grado en Relaciones Internacionales y de los dobles grados requerirá que se modifique la oferta de plazas para el curso 2019/2020, aprobada en sesión de la Junta de Centro de uno de febrero de dos mil diecinueve. Para evitar tener que convocar una nueva sesión de la Junta en un breve período de tiempo, se ha incluido este asunto en el orden del día.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la oferta de nuevo ingreso alternativa del curso 2019/2020, para el caso de que se autorice la implantación del Grado en Relaciones Internacionales y de los dobles Grados con esta Titulación, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo II en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto cuarto: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión de Gestión Económica de la Junta de Centro en sesión celebrada el día 2 de abril de 2019

La Sra. Decana expone que en sesión de la Comisión de Gestión de Económica de dos de abril se resolvió la convocatoria de ayudas de económicas a profesores y estudiantes para el año 2019, y que son los acuerdos adoptados en dicha sesión de la Comisión los que deben ratificarse, si procede.

Sometido a la consideración de la Junta, se ratifican por asentimiento los acuerdos adoptados por la Comisión de Gestión Económica de la Junta de Centro en sesión celebrada el día 2 de abril de 2019, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos III a V en calidad de parte integrante de este Acta.

Código Seguro de verificación:OE9v1ewSUJqNYNVBahouGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	03/06/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es OE9v1ewSUJqNYNVBahouGg==	PÁGINA	3/4


OE9v1ewSUJqNYNVBahouGg==

Punto cuarto: Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto quinto. Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y treinta horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaría de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación:OE9v1ewSUJqNYNVBahouGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	03/06/2019
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	OE9v1ewSUJqNYNVBahouGg==	PÁGINA 4/4
 OE9v1ewSUJqNYNVBahouGg==			